



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN - MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : CENTRAL DE INVERSIONES S. A. C.I.S.A.
CONTRA : CASTAÑEDA RODRIGUEZ LUZ STELLA
RAD : 2014-0229-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, varón, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056, C. S. J, actuando en mi condición de mandatario judicial de la entidad denominada **CENTRAL DE INVERSIONES S. A. C.I.S.A.**, quien por intermedio de su apoderado general Dr. **VICTOR MANUEL SOTO LOPEZ**, Jefe Jurídico Gerencia Zona Caribe, quien me ha conferido poder para que tramite hasta su terminación el **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR** contra el demandado(a) de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

PAGARE N°

Capital contenido en el Pagar	\$9.688.639.00
Liquidación de crédito aprobada auto de fecha 08/10/2020	\$26.013.846.00
RELIQUIDACIÓN DE CRÉDITO	
Intereses Moratorios desde el vencimiento 11/09/2019 hasta la fecha de liquidación del crédito 24/11/2021 (806días)	\$26.013.846.00
	<u>\$5.239.443.14</u>
Total Capital más Intereses Pagaré	<u>\$31.253.289.14</u>

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar

T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

VIGENCIA		Brio. Cte. T. Efectiva	Máxima Autorizada Nominal Mensual	TASA FINAL	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO			Saldo Intereses	Saldo de Intereses	Capital más
DESDE	HASTA				CAPITAL	DÍAS	INTERESES	0,00		0,00
					\$					
1-ago-19	31-ago-19	19,28%	2,14%	2,14%	9.688.639,00	0	0,00	0,00		9.688.639,00
1-sep-19	30-sep-19	19,28%	2,14%	2,14%	9.688.639,00	20	138.186,68	138.186,68		9.826.825,68
1-oct-19	31-oct-19	19,28%	2,14%	2,14%	9.688.639,00	31	214.189,35	352.376,02		10.041.015,02
1-nov-19	30-nov-19	19,10%	2,12%	2,12%	9.688.639,00	30	205.551,25	557.927,27		10.246.566,27
1-dic-19	31-dic-19	19,10%	2,12%	2,12%	9.688.639,00	31	212.402,96	770.330,23		10.458.969,23
1-ene-20	31-ene-20	18,77%	2,09%	2,09%	9.688.639,00	31	209.118,97	979.449,19		10.668.088,19
1-feb-20	29-feb-20	19,06%	2,12%	2,12%	9.688.639,00	29	198.327,74	1.177.776,93		10.866.415,93
1-mar-20	31-mar-20	18,95%	2,11%	2,11%	9.688.639,00	31	210.911,67	1.388.688,61		11.077.327,61
1-abr-20	30-abr-20	18,69%	2,08%	2,08%	9.688.639,00	30	201.601,06	1.590.289,67		11.278.928,67
1-may-20	31-may-20	18,19%	2,03%	2,03%	9.688.639,00	31	203.318,82	1.793.608,49		11.482.247,49
1-jun-20	30-jun-20	18,12%	2,02%	2,02%	9.688.639,00	30	196.080,34	1.989.688,83		11.678.327,83
1-jul-20	31-jul-20	18,12%	2,02%	2,02%	9.688.639,00	31	202.616,35	2.192.305,18		11.880.944,18
1-ago-20	31-ago-20	18,29%	2,04%	2,04%	9.688.639,00	31	204.321,44	2.396.626,62		12.085.265,62
1-sep-20	30-sep-20	18,35%	2,05%	2,05%	9.688.639,00	30	198.312,08	2.594.938,70		12.283.577,70
1-oct-20	31-oct-20	18,09%	2,02%	2,02%	9.688.639,00	31	202.315,13	2.797.253,83		12.485.892,83
1-nov-20	30-nov-20	17,84%	2,00%	2,00%	9.688.639,00	30	193.355,93	2.990.609,76		12.679.248,76
1-dic-20	31-dic-20	17,46%	1,96%	1,96%	9.688.639,00	31	195.966,77	3.186.576,53		12.875.215,53
1-ene-21	31-ene-21	17,32%	1,94%	1,94%	9.688.639,00	31	194.550,11	3.381.126,63		13.069.765,63
1-feb-21	28-feb-21	17,54%	1,97%	1,97%	9.688.639,00	28	177.732,55	3.558.859,18		13.247.498,18
1-mar-21	31-mar-21	17,41%	1,95%	1,95%	9.688.639,00	31	195.461,07	3.754.320,25		13.442.959,25
1-abr-21	30-abr-21	17,31%	1,94%	1,94%	9.688.639,00	30	188.176,29	3.747.035,47		13.435.674,47
1-may-21	31-may-21	17,22%	1,93%	1,93%	9.688.639,00	31	193.536,88	3.752.396,06		13.441.035,06
1-jun-21	30-jun-21	17,21%	1,93%	1,93%	9.688.639,00	30	187.195,64	3.746.054,82		13.434.693,82
1-jul-21	31-jul-21	17,18%	1,93%	1,93%	9.688.639,00	31	193.131,28	3.751.990,46		13.440.629,46
1-ago-21	31-ago-21	17,24%	1,94%	1,94%	9.688.639,00	31	193.739,61	3.752.598,79		13.441.237,79
1-sep-21	30-sep-21	17,19%	1,93%	1,93%	9.688.639,00	30	186.999,38	3.745.858,56		13.434.497,56
1-oct-21	31-oct-21	17,08%	1,92%	1,92%	9.688.639,00	31	192.116,50	3.750.975,68		13.439.614,68
1-nov-21	30-nov-21	17,27%	1,94%	1,94%	9.688.639,00	24	150.227,33	3.904.547,57		13.593.186,57
Total Intereses					806	5.239.443,14	3.904.547,57			13.442.959,25
Capital										
Intereses Moratorios										
Intereses corrientes										
Otros conceptos										
TOTAL: CAPITAL + INTERESES							\$5.239.443,14			

PRESENTACIÓN DE UNA ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE CENTRAL DE INVERSIONES CISA. EN CONTRA: LUZ STELLA CASTAÑEDA RODRIGUEZ - RAD 2014-00229-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Miércoles 24/11/2021 4:54 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (325 KB)

REL. RAD 2014-00229-00 JUZG EL RETEN.pdf;

SEÑORES:

JUZGADO UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN, MAGDALENA

REF : PROCESOS EJECUTIVO SINGULAR

DE : CENTRAL DE INVERSIONES CISA

DEMANDADO ; **LUZ STELLA CASTAÑEDA RODRIGUEZ**

ASUNTO : **ENVIO UNA LIQUIDACION DE CREDITO (ACTUALIZACION)**

RADICADO : **2014-00229-00**

*En archivo adjunto le envío UNA liquidación de crédito (ACTUALIZACION) del cliente con **Radicado No. 2014-00229-00.**, para su incorporación al expediente y en consecuencia les solicito se sirvase darle el trámite de Ley y se ordene la Aprobación de la Liquidación de Crédito (ACTUALIZACION).*

Lo anterior en armonía a lo indicado en el decreto legislativo 806 del 2020.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.
Correo Electrónico: sauloliveros1@hotmail.com

SEÑOR:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN – MAGDALENA
E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : CASTAÑEDA RODRIGUEZ LUZ STELLA
RADICACION : 2014-229

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.**, Según poder otorgado por el Apoderado General tal como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para actuar en el presente proceso, de manera atenta, por medio del presente escrito concurre a su Despacho para manifestarle y solicitarle lo siguiente:

Que a través de memorial presentado y recibido por este despacho el día **24/11/2021 se presentó reliquidación del crédito**; fecha desde lo cual ha transcurrido un tiempo prudente y el despacho no se ha pronunciado.

Por lo anteriormente expuesto, con el debido respeto acostumbrado le **reitero se digne el despacho aprobar la liquidación del crédito aportada.**

Atentamente.

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056. C. S. J.

RE: REQUERIMIENTO PARA APROBAR LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO . RAD: 2014-229

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten
<jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 9:08 AM

Para: sauloliveros1 <sauloliveros1@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Enviado: viernes, 28 de octubre de 2022 11:39 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: REQUERIMIENTO PARA APROBAR LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO . RAD: 2014-229

SEÑOR:

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN – MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

CONTRA : CASTAÑEDA RODRIGUEZ LUZ STELLA

RADICACION : 2014-229

EN ARCHIVO ADJUNTO REMITO SOLICITUD PARA QUE SE APRUEBE LIQUIDACION ADICIONAL DEL CREDITO PRESENTADA EL DIA 24/11/2021.

CORDIALMENTE,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

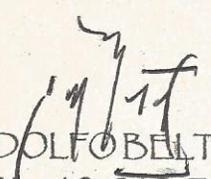
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2015-00014** del BANCO AGRARIO contra PEDRO MORALES GARCÍA.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC. No. 19.610.769 Aracataca
TP. No. 77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

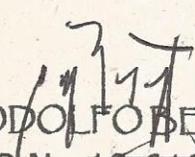
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2015-00014 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA PEDRO MORALES GARCIA

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No. 725042230029921

CAPITAL	\$11.718.946.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 319.802.00
INTERESES MORATORIOS	\$35.391.455.00
OTROS	\$ 723.611.00
TOTAL	\$48.153.814.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

1

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad	EL RETEN	Oficina	4223
Nombre	MORALES GARCIA PEDRO	Concurso	No
C.C.	19562271	Situación	CASTIGADO
Dirección	CALLE 9 N-1 35 BARRIO 26 DE JULIO EL RETEN	Teléfono	6945340
Valor activo	0,00	CIU	0112 CULTIVO DE ARROZ

Operaciones directas Pesos

Fecliquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total exc	Int ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	12,400,000.00	725042230029921	2,343,789.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,557,983.00	15,557,983.00	723,611.00	0.00	0.00	0.00	0.60 DTFEA + 1.00	07/30/2013	E	3,153	N	0.00	03/30/2014
01/03/2023	9,375,157.00	725042230039725	9,375,157.00	0.00	319,802.00	319,802.00	0.00	19,833,472.00	19,833,472.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60 DTFEA + 1.00	06/04/2015	E	2,729	N	0.00	06/04/2015

Garantías

Garantía	Vlr.Gtía.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	21,775,157.00	11,718,946.00	319,802.00	35,391,455.00	723,611.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	21,775,157.00	11,718,946.00	319,802.00	35,391,455.00	723,611.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: MEMORIAL PROCESO 2015-00014

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 10:33 AM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 3:55 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: MEMORIAL PROCESO 2015-00014

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CERDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA PEDRO MORALES GARCÍA

 Desarrollado por [HubSpot](https://www.hubspot.com).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

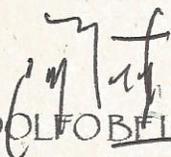
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2015-00016** del BANCO AGRARIO contra JOSE GREGORIO RAMIREZ APARICIO

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

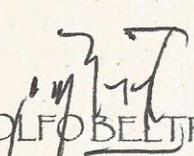
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2015-00016 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA JOSE GREGORIO RAMIREZ APARICIO.

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042120087701

CAPITAL	\$13.000.000.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 325.205.00
INTERESES MORATORIOS	\$41.946.551.00
OTROS	\$ 949.305.00
TOTAL	\$56.221.061.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

1

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad	EL RETEN	Oficina	4212
Nombre	RAMIREZ APARICIO JOSE GREGORIO	Concurso	No
C.C.	12631883	Situación	CASTIGADO
Dirección	MANZANA J-CASA J-BARRIO LAS PALMAS ELR ETEN	Teléfono	6679974
Valor activo	0,00	CIU	0112 CULTIVO DE ARROZ

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total exc	Int ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Días Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	13,000,000.00	725042120087701	2,600,000.00	0.00	0.00	0.00	422,978.00	19,434,788.00	19,857,766.00	949,305.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 1.00	07/15/2013	E	3,168	N	0.00	03/15/2014
01/03/2023	10,400,000.00	725042120101297	10,400,000.00	0.00	352,295.00	352,295.00	0.00	22,088,785.00	22,088,785.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 1.00	05/27/2015		2,736	N	0.00	05/27/2015

Garantías

Garantía	Vlr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	23,400,000.00	13,000,000.00	352,205.00	41,946,551.00	949,305.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	23,400,000.00	13,000,000.00	352,205.00	41,946,551.00	949,305.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2015-00016

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 1:21 PM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 4:14 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2015-00016

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CERDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA JOSE GREGORIO RAMIREZ APARICIO

 Desarrollado por [HubSpot](#).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

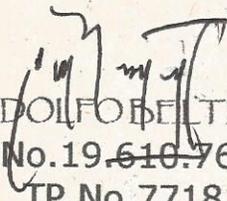
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2015-00044** del BANCO AGRARIO contra
ELKYNYS JAVIER VILLAFANA TORREGROZA.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC. No. 19.610.769 Aracataca
TP. No. 77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

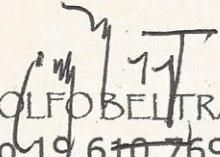
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2015-00044 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA ELKYN S JAVIER VILLAFANA TORREGROZA

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042230030149

CAPITAL	\$ 7.440.000.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 205.798.00
INTERESES MORATORIOS	\$24.456.675.00
OTROS	\$ 800.890.00
TOTAL	\$32.903.363.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

1

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad EL RETEN
Nombre VILLAFANA TORREGROZA ELKYN JA
C.C. 19562433
Dirección CL 10 NO 7 50
Valor activo 0,00

Oficina 4223
Concurso No
Situación CASTIGADO
Teléfono 5845219
CIU 4669 COMERCIO AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS N C P

Operaciones directas Pesos

Fec.liquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total exc.	Int ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Días Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	7,440,000.00	725042230030145	1,488,000.00	0.00	0.00	0.00	244,097.00	11,801,796.00	12,045,893.00	800,890.00	0.00	0.00	0.00	0.60 DTEFA + 1.00	08/12/2013	E	3,141	N	0.00	04/12/2014
01/03/2023	5,952,000.00	725042230039995	5,952,000.00	0.00	205,798.00	205,798.00	0.00	12,410,782.00	12,410,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.60 DTEFA + 1.00	06/30/2015		2,703	N	0.00	06/30/2015

Garantías

Garantía	Vlr.Gtía.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	13,392,000.00	7,440,000.00	205,798.00	24,456,675.00	800,890.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	13,392,000.00	7,440,000.00	205,798.00	24,456,675.00	800,890.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
- Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
- Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
Participación como accionista.
a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2015-00044

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 1:18 PM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 4:12 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2015-00044

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CERDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA ELKYNS JAVIER VILLAFANA TORREGROZA

 Desarrollado por [HubSpot](#).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 20223

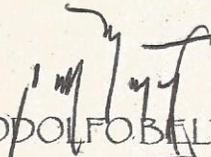
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2015-00046** del BANCO AGRARIO contra LENIS RAFAEL PUELLO RUIZ.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

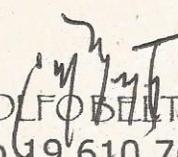
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2015-00046 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA LENIS RAFAEL PUELLO RUIZ

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042120089801

CAPITAL	\$ 7.364.125.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 200.971.00
INTERESES MORATORIOS	\$23.001.480.00
OTROS	\$ 924.812.00
TOTAL	\$31.491.388.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

RE: PROCESO EJECUTIVO 2015-00046

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 1:04 PM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 4:09 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2015-00046

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CERDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA LENIS RAFAEL PUELLO RUIZ

 Desarrollado por [HubSpot](https://www.hubspot.com).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 20223

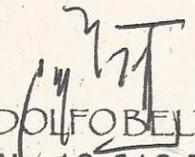
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2015-00077** del BANCO AGRARIO contra ANTONIO CESAR MERIÑO MARTINEZ.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

CC.No.19.610.769 Aracataca

TP.No.77181 C.S.J.

Apoderado de la parte demandante

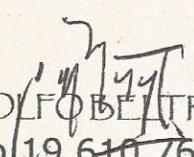
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2015-00077 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA ANTONIO CESAR MERIÑO MARTINEZ

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042120083521

CAPITAL	\$ 5.292.956.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 145.435.00
INTERESES MORATORIOS	\$20.691.826.00
OTROS	\$ 643.918.00
TOTAL	\$26.774.135.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

DATOS BASICOS

Ciudad EL RETEN
 Nombre MERINO MARTINEZ ANTONIO CESAR
 C.C. 19560266
 Dirección CARRERA 7 8 02 SAN ISIDRO
 Valor activo 0.00

Oficina 4212
 Concurso No
 Situación CASTIGADO
 Teléfono 5615613
 CIU 0121 CULTIVO DE FRUTAS TROPICALES Y SUBTROPICALES

Operaciones directas Pesos

Fec.liquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total exc	Int ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	8,000,000.00	725042120087001	1,058,591.00	0.00	0.00	0.00	1,356,102.00	11,049,757.00	12,405,859.00	643,918.00	0.00	0.00	0.00	DITEA - 7.00	06/19/2013	E	3,074	N	0.00	06/19/2014
01/03/2023	4,234,365.00	725042120104157	4,234,365.00	0.00	145,435.00	145,435.00	0.00	8,285,967.00	8,285,967.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DITEA - 7.00	10/21/2015	E	2,592	N	0.00	10/21/2015

Garantías

Garantía	Vr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	12,234,365.00	5,292,956.00	145,435.00	20,691,826.00	643,918.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	12,234,365.00	5,292,956.00	145,435.00	20,691,826.00	643,918.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2015-00077

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 12:15 PM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 4:04 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2015-00077

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA ANTONIO CESAR MERIÑO MARTINEZ

 Desarrollado por [HubSpot](https://www.hubspot.com).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

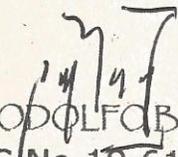
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2015-00134** del BANCO AGRARIO contra JOSE GREGORIO GUTIÉRREZ MOLINA.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC. No. 19.610.769 Aracataca
TP. No. 77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

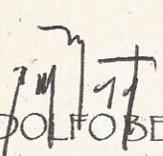
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente.

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2015-00134 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA JOSE GREGORIO GUTIERERZ MOLINA

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042120083521

CAPITAL	\$ 9.507.101.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 326.540.00
INTERESES MORATORIOS	\$27.718.766.00
OTROS	\$ 972.397.00
TOTAL	\$38.524.804.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

DATOS BASICOS

Ciudad CHIVOLO
Nombre GUTIERREZ MOLINA JOSE GREGORIO
C.C. 19516188
Dirección 20 DE JULIO-A
Valor activo 0,00

Oficina 4212
Concurso No
Situación CASTIGADO
Teléfono 7427986
CIU 0113 CULTIVO DE HORTALIZAS RAICES Y TUBERCULOS

Operaciones directas Pesos

Fec.liquida	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total cxc	Int etg	mora etg	Total etg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora		
01/03/2023	9,507,226.00	725042120083521	0.00	0.00	0.00	0.00	457,683.00	9,722,465.00	10,180,148.00	972,397.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 6.00	04/08/2013	E	2,965	N	0.00	10/08/2014
01/03/2023	9,507,101.00	725042120105757	9,507,101.00	0.00	326,540.00	326,540.00	0.00	17,538,618.00	17,538,618.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 6.00	01/26/2016		2,497	N	0.00	01/26/2016

Garantías

Garantía	Vlr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	19,014,327.00	9,507,101.00	326,540.00	27,718,766.00	972,397.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	19,014,327.00	9,507,101.00	326,540.00	27,718,766.00	972,397.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2015-00134

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmehren@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 11:26 AM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmehren@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 4:01 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmehren@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2015-00134

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA JOSE GREGORIO GUTIERREZ MOLINA

 Desarrollado por [HubSpot](https://www.hubspot.com).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

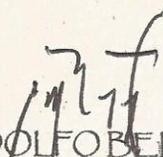
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2016-00062** del BANCO AGRARIO contra LUIS CARLOS LOBELO FERREIRA.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante

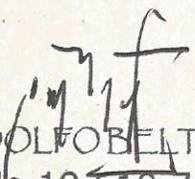
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2016-00062 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA LUIS CARLOS LOBELO FERREIRA

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042120094008

CAPITAL	\$17.398.000.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 492.391.00
INTERESES MORATORIOS	\$73.122.657.00
OTROS	\$ 3.146.673.00
TOTAL	\$94.159.721.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad	EL RETEN	Oficina	4212
Nombre	LOBELO FERREIRA LUIS CARLOS	Concurso	No
C.C.	19562672	Situación	CASTIGADO
Dirección	CALLE 10 NO 2B 31 CAMPO MURCIA	Teléfono	6430635
Valor activo	0.00	CIU	0112 CULTIVO DE ARROZ

Operaciones directas Pesos

Fec.liquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total exc	Int. etg	mora etg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	17,398,000.00	725042120094000	3,479,600.00	0.00	0.00	0.00	3,249,772.00	33,022,371.00	36,272,143.00	3,145,673.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 7.00	05/14/2014	E	2,749	N	0.00	05/14/2015
01/03/2023	13,918,400.00	72504212011038:	13,918,400.00	0.00	492,391.00	492,391.00	0.00	36,850,314.00	36,850,514.00	0.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 7.00	10/31/2016	E	2,223	N	0.00	10/31/2016

Garantías

Garantía	Vr.Gtía.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	31,316,400.00	17,398,000.00	492,391.00	73,122,657.00	3,145,673.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesoreria	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	31,316,400.00	17,398,000.00	492,391.00	73,122,657.00	3,145,673.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2016-00062

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 11:07 AM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 3:59 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmелreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2016-00062

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO . SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA LUIS CARLOS LOBELO FERREIRA

 Desarrollado por [HubSpot](https://www.hubspot.com).

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

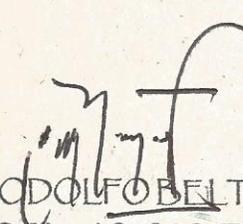
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2016-00076** del BANCO AGRARIO contra
YULIBETH PERTUZ ESCORCIA,

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,



LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

CC.No.19.610.769 Aracataca

TP.No.77181 C.S.J.

Apoderado de la parte demandante

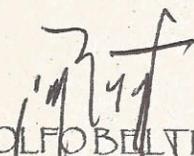
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2016-00076 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA YULIBETH PERTUZ ESCORCIA

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No.725042120097268

CAPITAL	\$16.748.231.00
INTERESES CORRIENTES	\$ 284.805.00
INTERESES MORATORIOS	\$60.436.214.00
OTROS	\$ 1.027.752.00
TOTAL	\$78.497.002.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo
Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

01/03/2023

DATOS BASICOS

Ciudad	EL RETEN	Oficina	4212
Nombre	PERTUZ ESCORCIA YULIBETH	Concurso	No
C.C.	1085104862	Situación	CASTIGADO
Dirección	CALLE 6 2 D 30 VILLA ROSA I	Teléfono	6610707
Valor activo	0,00	CIU	0112 CULTIVO DE ARROZ

Operaciones directas Pesos

Fec.liquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. etc.	Int. mora	Total cxc	Int ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Días Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	16.800.000,00	725042120097263	3.308.231,00	0,00	0,00	0,00	598.259,00	24.208.004,00	24.806.263,00	1.027.752,00	0,00	0,00	0,00	DTPEA + 1,00	10/09/2014	E	2.724	N	0,00	06/09/2015
01/03/2023	13.440.000,00	725042120110671	13.440.000,00	0,00	284.805,00	284.805,00	0,00	35.629.951,00	35.629.951,00	0,00	0,00	0,00	0,00	DTPEA + 1,00	11/17/2016	E	2.206	N	0,00	11/17/2016

Garantías

Garantía	Vr.Gtia.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	30,240,000.00	16,748,231.00	284,805.00	60,436,214.00	1,027,752.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	30,240,000.00	16,748,231.00	284,805.00	60,436,214.00	1,027,752.00	0.00	0.00	0.00

- NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2015-00016

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 10:50 AM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL**

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 3:57 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2015-00016

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CERDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA YULIBETH PERTUZ ESCORCIA

 Desarrollado por [HubSpot](https://www.hubspot.com).



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor:

JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETEN - MAGDALENA

E. S. D.
REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.
DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA : LIZCANO BENAVIDES ANA MILENA.
RAD : 2016-00092-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 del C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.** Según poder otorgado por Apoderado General como consta en el Certificado de Existencia y Representación Legal inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., quien me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación **PROCESO EJECUTIVO SINGULAR**, contra el demandado de la referencia, respetuosamente presento a su despacho la correspondiente liquidación del crédito, dentro de la oportunidad legal a saber:

Capital contenido en el Pagaré	\$12.000.000,00
Intereses corrientes desde fecha último abono 15/05/2013 hasta vencimiento 15/01/2014	\$392.314,00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 16/01/2014 hasta la fecha de liquidación del crédito 17/01/2023 (3302días)	\$31.669.985.00
Otros conceptos contenidos y aceptados en el Pagaré	\$222.250.00
Total Capital más Intereses Pagaré	\$44.284.549.00

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
		INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA	\$ 12.000.000	Total Inter. Mora	Total Capital + Intereses
AÑO	MESES							\$ 31.669.985	\$ 44.284.549
2014	Enero	19,65%	1,64%	2,46%	31	2,54%	\$ 304.575		
2014	Febrero	19,65%	1,64%	2,46%	28	2,29%	\$ 275.100		
2014	Marzo	19,65%	1,64%	2,46%	31	2,54%	\$ 304.575		
2014	Abril	19,63%	1,64%	2,45%	30	2,45%	\$ 294.450		
2014	Mayo	19,63%	1,64%	2,45%	31	2,54%	\$ 304.265		
2014	Junio	19,63%	1,64%	2,45%	30	2,45%	\$ 294.450		
2014	Julio	19,33%	1,61%	2,42%	31	2,50%	\$ 299.615		
2014	Agosto	19,33%	1,61%	2,42%	31	2,50%	\$ 299.615		
2014	Septiembre	19,33%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 289.950		
2014	Octubre	19,17%	1,60%	2,40%	31	2,48%	\$ 297.135		
2014	Noviembre	19,17%	1,60%	2,40%	30	2,40%	\$ 287.550		
2014	Diciembre	19,17%	1,60%	2,40%	31	2,48%	\$ 297.135		
2015	Enero	19,21%	1,60%	2,40%	28	2,24%	\$ 268.940		
2015	Febrero	19,21%	1,60%	2,40%	31	2,48%	\$ 297.755		
2015	Marzo	19,21%	1,60%	2,40%	31	2,48%	\$ 297.755		
2015	Abril	19,37%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 290.550		
2015	Mayo	19,37%	1,61%	2,42%	31	2,50%	\$ 300.235		
2015	Junio	19,37%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 290.550		
2015	Julio	19,26%	1,61%	2,41%	31	2,49%	\$ 298.530		
2015	Agosto	19,26%	1,61%	2,41%	31	2,49%	\$ 298.530		
2015	Septiembre	19,26%	1,61%	2,41%	30	2,41%	\$ 288.900		
2015	Octubre	19,33%	1,61%	2,42%	31	2,50%	\$ 299.615		
2015	Noviembre	19,33%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 289.950		
2015	Diciembre	19,33%	1,61%	2,42%	31	2,50%	\$ 299.615		
2016	ene-16	19,68%	1,64%	2,46%	31	2,54%	\$ 305.040		
2016	feb-16	19,68%	1,64%	2,46%	28	2,30%	\$ 275.520		
2016	mar-16	19,68%	1,64%	2,46%	31	2,54%	\$ 305.040		
2016	abr-16	20,54%	1,71%	2,57%	30	2,57%	\$ 308.100		
2016	may-16	20,54%	1,71%	2,57%	31	2,65%	\$ 318.370		
2016	jun-16	20,54%	1,71%	2,57%	30	2,57%	\$ 308.100		
2016	jul-16	21,34%	1,78%	2,67%	31	2,76%	\$ 330.770		
2016	ago-16	21,34%	1,78%	2,67%	31	2,76%	\$ 330.770		
2016	sep-16	21,34%	1,78%	2,67%	30	2,67%	\$ 320.100		
2016	oct-16	21,99%	1,83%	2,75%	31	2,84%	\$ 340.845		
2016	nov-16	21,99%	1,83%	2,75%	30	2,75%	\$ 329.850		
2016	dic-16	21,71%	1,81%	2,71%	31	2,80%	\$ 336.550		
2017	ene-17	22,34%	1,86%	2,79%	31	2,89%	\$ 346.270		
2017	feb-17	22,34%	1,86%	2,79%	28	2,61%	\$ 312.760		
2017	mar-17	22,34%	1,86%	2,79%	31	2,89%	\$ 346.270		
2017	abr-17	22,33%	1,86%	2,79%	30	2,79%	\$ 334.950		
2017	may-17	22,33%	1,86%	2,79%	31	2,88%	\$ 346.115		
2017	jun-17	22,33%	1,86%	2,79%	30	2,79%	\$ 334.950		
2017	jul-17	21,98%	1,83%	2,75%	31	2,84%	\$ 340.690		
2017	ago-17	21,98%	1,83%	2,75%	31	2,84%	\$ 340.690		
2017	sep-17	21,98%	1,83%	2,75%	30	2,75%	\$ 329.700		
2017	oct-17	20,77%	1,73%	2,60%	31	2,68%	\$ 321.935		
2017	nov-17	20,77%	1,73%	2,60%	30	2,60%	\$ 311.550		
2017	dic-17	20,77%	1,73%	2,60%	31	2,68%	\$ 321.935		
2018	ene-18	20,69%	1,72%	2,59%	31	2,67%	\$ 320.695		
2018	feb-18	20,69%	1,72%	2,59%	28	2,41%	\$ 289.660		
2018	mar-18	20,69%	1,72%	2,59%	31	2,67%	\$ 320.695		
2018	abr-18	20,48%	1,71%	2,56%	30	2,56%	\$ 307.200		
2018	may-18	20,48%	1,71%	2,56%	31	2,65%	\$ 317.440		
2018	jun-18	20,48%	1,71%	2,56%	30	2,56%	\$ 307.200		
2018	jul-18	20,03%	1,67%	2,50%	31	2,59%	\$ 310.465		
2018	ago-18	20,03%	1,67%	2,50%	31	2,59%	\$ 310.465		
2018	sep-18	20,03%	1,67%	2,50%	30	2,50%	\$ 300.450		
2018	oct-18	19,63%	1,64%	2,45%	31	2,54%	\$ 304.265		
2018	nov-18	19,63%	1,64%	2,45%	30	2,45%	\$ 294.450		
2018	dic-18	19,63%	1,64%	2,45%	31	2,54%	\$ 304.265		
2019	ene-19	19,40%	1,62%	2,43%	31	2,51%	\$ 300.700		
2019	feb-19	19,40%	1,62%	2,43%	28	2,26%	\$ 271.600		
2019	mar-19	19,40%	1,62%	2,43%	31	2,51%	\$ 300.700		
2019	abr-19	19,34%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 290.100		
2019	may-19	19,34%	1,61%	2,42%	31	2,50%	\$ 299.770		
2019	jun-19	19,34%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 290.100		
2019	jul-19	19,28%	1,61%	2,41%	31	2,49%	\$ 298.840		
2019	ago-19	19,28%	1,61%	2,41%	31	2,49%	\$ 298.840		
2019	sep-19	19,28%	1,61%	2,41%	30	2,41%	\$ 289.200		
2019	oct-19	19,10%	1,59%	2,39%	31	2,47%	\$ 296.050		
2019	nov-19	19,10%	1,59%	2,39%	30	2,39%	\$ 286.500		
2019	dic-19	19,10%	1,59%	2,39%	31	2,47%	\$ 296.050		
2020	ene-20	18,77%	1,56%	2,35%	31	2,42%	\$ 290.935		
2020	feb-20	18,77%	1,56%	2,35%	28	2,19%	\$ 262.780		
2020	mar-20	18,77%	1,56%	2,35%	31	2,42%	\$ 290.935		
2020	abr-20	18,69%	1,56%	2,34%	30	2,34%	\$ 280.350		
2020	may-20	18,19%	1,52%	2,27%	31	2,35%	\$ 281.945		
2020	jun-20	18,12%	1,51%	2,27%	30	2,27%	\$ 271.800		
2020	jul-20	18,12%	1,51%	2,27%	31	2,34%	\$ 280.860		
2020	ago-20	18,12%	1,51%	2,27%	31	2,34%	\$ 280.860		
2020	sep-20	18,35%	1,53%	2,29%	30	2,29%	\$ 275.250		
2020	oct-20	18,09%	1,51%	2,26%	31	2,34%	\$ 280.395		
2020	nov-20	17,84%	1,49%	2,23%	30	2,23%	\$ 267.600		
2020	dic-20	17,46%	1,46%	2,18%	31	2,26%	\$ 270.630		
2021	ene-21	17,32%	1,44%	2,17%	31	2,24%	\$ 268.460		
2021	feb-21	17,54%	1,46%	2,19%	28	2,05%	\$ 245.560		
2021	mar-21	17,41%	1,45%	2,18%	31	2,25%	\$ 269.855		
2021	abr-21	17,31%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 259.650		
2021	may-21	17,22%	1,44%	2,15%	31	2,22%	\$ 266.910		
2021	jun-21	17,21%	1,43%	2,15%	30	2,15%	\$ 258.150		
2021	jul-21	17,18%	1,43%	2,15%	31	2,22%	\$ 266.290		
2021	ago-21	17,24%	1,44%	2,16%	31	2,23%	\$ 267.220		
2021	sep-21	17,19%	1,43%	2,15%	30	2,15%	\$ 257.850		
2021	oct-21	17,08%	1,42%	2,14%	31	2,21%	\$ 264.740		
2021	nov-21	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 259.050		
2021	dic-21	17,46%	1,46%	2,18%	31	2,26%	\$ 270.630		
2022	ene-22	17,66%	1,47%	2,21%	31	2,28%	\$ 273.730		
2022	feb-22	18,30%	1,53%	2,29%	28	2,14%	\$ 256.200		
2022	mar-22	18,47%	1,54%	2,31%	31	2,39%	\$ 286.285		
2022	abr-22	19,05%	1,59%	2,38%	30	2,38%	\$ 285.750		
2022	may-22	19,71%	1,64%	2,46%	31	2,55%	\$ 305.505		
2022	jun-22	20,04%	1,67%	2,51%	30	2,51%	\$ 300.600		
2022	jul-22	21,28%	1,77%	2,66%	31	2,75%	\$ 329.840		
2022	ago-22	22,21%	1,85%	2,78%	31	2,87%	\$ 344.255		
2022	sep-22	23,05%	1,92%	2,88%	30	2,88%	\$ 345.750		
2022	oct-22	24,61%	2,05%	3,08%	31	3,18%	\$ 381.455		
2022	nov-22	25,78%	2,15%	3,22%	30	3,22%	\$ 386.700		
2022	dic-22	27,64%	2,30%	3,46%	31	3,57%	\$ 428.420		
2023	ene-23	28,84%	2,40%	3,61%	17	2,04%	\$ 245.140		
					3302				



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

RE: PRESENTACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEL PROCESO SINGULAR DEL BANCO AGRARIO CONTRA: ANA MILENA LIZCANO BENAVIDES Y OTRO - RAD 4726840890012016-00092-00

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 9:33 AM

Para: sauloliveros1 <sauloliveros1@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Enviado: martes, 17 de enero de 2023 12:02 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACIÓN DE UNA LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO DEL PROCESO SINGULAR DEL BANCO AGRARIO CONTRA: ANA MILENA LIZCANO BENAVIDES Y OTRO - RAD 4726840890012016-00092-00

SEÑOR:

JUEZ UNICO PROMISCO MUICIPAL DE EL RETEN, MAGDALENA

E. S. D.

REF : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR.

DE : BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.

CONTRA : ANA MILENA LIZCANO BENAVIDES Y OTRO

RAD : 4726840890012016-00092-00

*En archivo adjunto le envío **UNA** liquidación de crédito dentro del proceso de la referencia, para su incorporación al expediente y en consecuencia les solicito se sirvase darle el trámite de Ley y se ordene la Aprobación de la Liquidación de Crédito.*

Lo anterior en armonía a lo indicado en el Decreto Legislativo 806 del 2020 Ratificado por la Ley 2213 de 2022 Ratificado en la ley 2213 del 2022.

Cordialmente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093-



Sandy Paola Rebolledo Fontalvo
Abogada
Especialista en Derecho Laboral

Santa Marta, 29 de octubre de 2022

Señor:

JUZGADOPROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETEN, MAGDALENA
E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: FINANCIA YA SAS

DEMANDADOS: MARTINEZ CUADRO NELLYS MARIA

RADICADO: 47 268 40 89 001 2017 00143 00

ASUNTO: PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO

SANDY PAOLA REBOLLEDO FONTALVO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, muy comedidamente concurre ante su Despacho con el objeto de presentar escrito de liquidación de la señora MARTINEZ CUADRO NELLYS MARIA, para su trámite.

Anexo: Liquidación.

Del señor juez, Atentamente,

SANDY PAOLA REBOLLEDO FONTALVO
CC N° 57.293.157 de Santa Marta
T.P. N°. 276.464 del C. S. de la Judicatura

Edificio de los Bancos Oficinas 403-404
Santa Marta - Magdalena
Cel. 3143334189 - 300 431 64 47
Email: srebolledo.abogada@Gmail.com

LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO
MARTINEZ CUADRO NELLYS MARIA

Plazo TEA pactada, a mensual >>>		Plazo Hasta		01-mar-99
Tasa mensual pactada >>>				14-mar-99
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima			01-ene-07
Mora TEA pactada, a mensual >>>		Mora Hasta (Hoy)	31-oct-22	04-ene-07
Tasa mensual pactada >>>			Comercial	X
Resultado tasa pactada o pedida >>	Máxima		Consumo	
Saldo de capital, Fol. >>		C\$	2,637,705.00	Microc u Ot
Intereses en sentencia o liquidación anterior, Fol. >>			594,295.00	

Vigencia		Brio. Cte.	Máxima Mensual	Tasa	Inserte en esta columna	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO		
Desde	Hasta	Efec. Anual	Autorizada	Aplicable	capitales, cuotas u otros	Capital liquidable	Días	Intereses
30-dic-16	30-dic-17		1.5		0.00	2,637,705.00		594,295.00
30-dic-16	30-dic-17	21.99%	2.40%	2.404%		2,637,705.00	360	760,922.69
31/12/2017	31/12/2017	0.2077	0.022858137	0.0228581		2637705	1	2009.767392
01/01/2018	31/01/2018	0.2069	0.022780116	0.0227801		2637705	30	60087.22479
01/02/2018	28/02/2018	0.2101	0.023091808	0.0230918		2637705	30	60909.37867
01/03/2018	31/03/2018	0.2068	0.022770358	0.0227704		2637705	30	60061.48802
01/04/2018	30/04/2018	0.2048	0.022574998	0.022575		2637705	30	59546.18466
01/05/2018	31/05/2018	0.2044	0.022535876	0.0225359		2637705	30	59442.99392
01/06/2018	30/06/2018	0.2028	0.022379226	0.0223792		2637705	30	59029.7961
01/07/2018	31/07/2018	0.2003	0.022133393	0.0221339		2637705	30	58382.77704
01/08/2018	31/08/2018	0.1994	0.022045464	0.0220455		2637705	30	58149.43144
01/09/2018	30/09/2018	0.1981	0.021917532	0.0219175		2637705	30	57811.98396
01/10/2018	31/10/2018	0.1963	0.021740104	0.0217401		2637705	30	57343.98049
01/11/2018	30/11/2018	0.1949	0.021601869	0.0216019		2637705	30	56979.35875
01/12/2018	31/12/2018	0.194	0.021512896	0.0215129		2637705	30	56744.67214
01/01/2019	31/01/2019	0.1916	0.021275214	0.0212752		2637705	30	56117.73964
01/02/2019	28/02/2019	0.197	0.021809144	0.0218091		2637705	30	57526.08808
01/03/2019	31/03/2019	0.1937	0.021483219	0.0214832		2637705	30	56666.39328
01/04/2019	30/04/2019	0.1932	0.021433736	0.0214337		2637705	30	56535.8729
01/05/2019	31/05/2019	0.1934	0.021453532	0.0214535		2637705	30	56588.0894
01/06/2019	30/06/2019	0.193	0.021413936	0.0214139		2637705	30	56483.64526
01/07/2019	31/07/2019	0.1928	0.021394131	0.0213941		2637705	30	56431.40649
01/08/2019	31/08/2019	0.1932	0.021433736	0.0214337		2637705	30	56535.8729
01/09/2019	30/09/2019	0.1932	0.021433736	0.0214337		2637705	30	56535.8729
01/10/2019	31/10/2019	0.191	0.021215699	0.0212157		2637705	30	55960.75543
01/11/2019	30/11/2019	0.1903	0.021146216	0.0211462		2637705	30	55777.4799
01/12/2019	31/12/2019	0.1891	0.021026981	0.021027		2637705	30	55462.97377
01/01/2020	31/01/2020	0.1877	0.02088768	0.0208877		2637705	30	55095.5386
01/02/2020	29/02/2020	0.1906	0.021176001	0.0211776		2637705	30	55856.04336
01/03/2020	31/03/2020	0.1895	0.021066743	0.0210667		2637705	30	55567.85404
01/04/2020	30/04/2020	0.1869	0.020807986	0.020808		2637705	30	54885.32777
01/05/2020	31/05/2020	0.1819	0.020308338	0.0203083		2637705	30	53567.40367
01/06/2020	30/06/2020	0.1812	0.020238172	0.0202382		2637705	30	53382.32655
01/07/2020	31/07/2020	0.1829	0.020408483	0.0204085		2637705	30	53831.55693
01/08/2020	31/08/2020	0.1829	0.020408483	0.0204085		2637705	30	53831.55693
01/09/2020	30/09/2020	0.1835	0.020468518	0.0204685		2637705	30	53989.91212
01/10/2020	31/10/2020	0.1809	0.020208084	0.0202081		2637705	30	53302.9649
01/11/2020	30/11/2020	0.1784	0.019956976	0.019957		2637705	30	52640.61463
01/12/2020	31/12/2020	0.1746	0.019573983	0.019574		2637705	30	51630.39412
01/01/2021	31/01/2021	0.1732	0.019432481	0.0194325		2637705	30	51257.15294
01/02/2021	28/02/2021	0.1754	0.019654745	0.0196547		2637705	30	51843.41924
01/03/2021	31/03/2021	0.1741	0.019523472	0.0195235		2637705	30	51497.15911
01/04/2021	30/04/2021	0.1731	0.019422366	0.0194224		2637705	30	51230.47104
01/05/2021	31/05/2021	0.1722	0.019331276	0.0193313		2637705	30	50990.20276
01/06/2021	30/06/2021	0.1721	0.019321149	0.0193211		2637705	30	50963.4917
01/07/2021	31/07/2021	0.1718	0.019290763	0.0192908		2637705	30	50883.341
01/08/2021	31/08/2021	0.1724	0.019351526	0.0193515		2637705	30	51043.61613
01/09/2021	30/09/2021	0.1719	0.019300893	0.0193009		2637705	30	50910.06082
01/10/2021	31/10/2021	0.1708	0.019189402	0.0191894		2637705	30	50615.98202
01/11/2021	30/11/2021	0.1727	0.019381892	0.0193819		2637705	30	51123.71429
01/12/2021	31/12/2021	0.1746	0.019573983	0.019574		2637705	30	51630.39412
01/01/2022	31/01/2022	0.1766	0.019775756	0.0197758		2637705	30	52162.60933
01/02/2022	28/02/2022	0.183	0.020418491	0.0204185		2637705	30	53857.95658
01/03/2022	31/03/2022	0.1847	0.020588472	0.0205885		2637705	30	54306.31539
01/04/2022	30/04/2022	0.1905	0.021166074	0.0211661		2637705	30	55829.85834
01/05/2022	31/05/2022	0.1971	0.021819003	0.021819		2637705	30	57552.0924
01/06/2022	30/06/2022	0.204	0.022496739	0.0224967		2637705	30	59339.75973
01/07/2022	31/07/2022	0.2128	0.023353989	0.023354		2637705	30	61600.93429
01/08/2022	31/08/2022	0.2221	0.024251444	0.0242514		2637705	30	63968.15418
01/09/2022	30/09/2022	0.235	0.025482152	0.0254822		2637705	30	67214.40008
01/10/2022	31/10/2022	0.235	0.025482152	0.0254822		2637705	30	67214.40008
01/11/2022	30/11/2022	0.235	0.025482152	0.0254822		2637705		
01/12/2022	31/12/2022	0.235	0.025482152	0.0254822		2637705		

01/10/2029	31/10/2029	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/11/2029	30/11/2029	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/12/2029	31/12/2029	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/01/2030	31/01/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/02/2030	28/02/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/03/2030	31/03/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/04/2030	30/04/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/05/2030	31/05/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/06/2030	30/06/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/07/2030	31/07/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/08/2030	31/08/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/09/2030	30/09/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
01/10/2030	31/10/2030	0.235	0.025482152	0.0254822	2637705		
Resultados >>					2,637,705.00		4,592,955.90
					SALDO DE CAPITAL		2,637,705.00
					SALDO DE INTERESES		4,592,955.90
					TOTAL CAPITAL MÁS INTERESES ADEUDADOS		\$7,230,660.90

RE: PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO EN EL PROCESO SEGUIDO POR FINANCIYA YA EN CONTRA DE MARTINEZ CUADRO NELLYS MARIA DE RAD: 47 268 40 89 001 2017 00143 00

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmrelen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 9:19 AM

Para: srebollo.abogada@gmail.com <srebollo.abogada@gmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmrelen@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Sandy Rebolledo <srebollo.abogada@gmail.com>

Enviado: lunes, 31 de octubre de 2022 8:10 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmrelen@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Cc: cumplimiento@financiaya.com.co <cumplimiento@financiaya.com.co>

Asunto: PRESENTACION DE LIQUIDACION DE CREDITO EN EL PROCESO SEGUIDO POR FINANCIYA YA EN CONTRA DE MARTINEZ CUADRO NELLYS MARIA DE RAD: 47 268 40 89 001 2017 00143 00

Santa Marta 31 de octubre de 2022

Señor:

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL DE EL RETEN, MAGDALENA

E. S. D.

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA
DEMANDANTE: FINANCIA YA SAS
DEMANDADOS: MARTINEZ CUADRO NELLYS MARIA
RADICADO: 47 268 40 89 001 2017 00143 00

ASUNTO: PRESENTACIÓN DE LIQUIDACION DE CREDITO

SANDY PAOLA REBOLLEDO FONTALVO, mayor y vecina de esta ciudad, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi condición de apoderada de la parte demandante en el proceso de la referencia, muy comedidamente concurre ante su Despacho con el fin de pedir que se sirva darle trámite a la siguiente solicitud adjunto.

Atentamente

Sandy Rebolledo Fontalvo

Abogada

Cel: 314 3334189

La Justicia es la constante y perpetua voluntad de dar a cada uno su derecho.

"Justiniano"



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

Señor
JUEZ 1° PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN - MAGDALENA
E. S. D.

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.
CONTRA: ROSA ISABEL SALAS RUIZ.
RAD: 2019-00082-00

SAUL OLIVEROS ULLOQUE, mayor de edad, vecino de esta ciudad, con cedula de ciudadanía No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar, Abogado Titulado e inscrito con tarjeta profesional No. 67.056 C. S. J, en mi condición de apoderado judicial del **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**, Quien por intermedio de su apoderado general me ha conferido poder para que inicie y lleve hasta su terminación, **DEMANDA EJECUTIVA SINGULAR**, contra **ROSA ISABEL SALAS RUIZ**, respetuosamente me permito presentar a su despacho, a fin de que sea anexado al expediente de la referencia, liquidación de crédito dentro de la oportunidad legal a saber:

Pagaré No 042126100007479	\$9.751.959.00
Intereses corrientes desde fecha último abono 26/07/2017 hasta vencimiento 26/07/2018	\$2.189.313.00
Otros conceptos	\$1.497.077.00
Intereses Moratorios desde el vencimiento 27/07/2018 hasta la fecha de liquidación del crédito 31/10/2022 (1530 días)	<u>\$11.724.585.00</u>
Total, Capital más Intereses Pagaré	<u>\$25.162.934,00</u>

Atentamente,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE
C. C. No. 18.939.151 de Agustín Codazzi Cesar
T. P. No. 67.056, C. S. J.



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

LIQUIDADOR DE CREDITO							Digite el Capital		
							\$ 9.751.959	Total Inter. Mora	Total Capital + Intereses
AÑO	MESES	INTERES ANUAL	INTERES MENSUAL	MORA MAXIMA	NUM DIAS	MORA LIQUIDA		\$ 11.724.585	\$ 25.162.934
2018	Julio	20,03%	1,67%	2,50%	4	0,33%	\$ 32.555		
2018	Agosto	20,03%	1,67%	2,50%	30	2,50%	\$ 244.165		
2018	Septiembre	20,03%	1,67%	2,50%	30	2,50%	\$ 244.165		
2018	Octubre	19,63%	1,64%	2,45%	30	2,45%	\$ 239.289		
2018	Noviembre	19,63%	1,64%	2,45%	30	2,45%	\$ 239.289		
2018	Diciembre	19,63%	1,64%	2,45%	30	2,45%	\$ 239.289		
2019	Enero	19,40%	1,62%	2,43%	30	2,43%	\$ 236.485		
2019	Febrero	19,40%	1,62%	2,43%	29	2,34%	\$ 228.602		
2019	Marzo	19,40%	1,62%	2,43%	30	2,43%	\$ 236.485		
2019	Abril	19,34%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 235.754		
2019	Mayo	19,34%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 235.754		
2019	Junio	19,34%	1,61%	2,42%	30	2,42%	\$ 235.754		
2019	Julio	19,28%	1,61%	2,41%	30	2,41%	\$ 235.022		
2019	Agosto	19,28%	1,61%	2,41%	30	2,41%	\$ 235.022		
2019	Septiembre	19,28%	1,61%	2,41%	30	2,41%	\$ 235.022		
2019	Octubre	19,10%	1,59%	2,39%	30	2,39%	\$ 232.828		
2019	Noviembre	19,10%	1,59%	2,39%	30	2,39%	\$ 232.828		
2019	Diciembre	19,10%	1,59%	2,39%	30	2,39%	\$ 232.828		
2020	ENERO	18,77%	1,56%	2,35%	30	2,35%	\$ 228.805		
2020	FEBRERO	18,77%	1,56%	2,35%	29	2,27%	\$ 221.178		



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

2020	MARZO	18,77%	1,56%	2,35%	30	2,35%	\$ 228.805		
2020	ABRIL	18,69%	1,56%	2,34%	30	2,34%	\$ 227.830		
2020	Mayo	18,19%	1,52%	2,27%	30	2,27%	\$ 221.735		
2020	JUNIO	18,12%	1,51%	2,27%	30	2,27%	\$ 220.882		
2020	JULIO	18,12%	1,51%	2,27%	30	2,27%	\$ 220.882		
2020	AGOSTO	18,12%	1,51%	2,27%	30	2,27%	\$ 220.882		
2020	SEPTIEMBRE	18,35%	1,53%	2,29%	30	2,29%	\$ 223.686		
2020	OCTUBRE	18,09%	1,51%	2,26%	30	2,26%	\$ 220.516		
2020	NOVIEMBRE	17,84%	1,49%	2,23%	30	2,23%	\$ 217.469		
2020	DICIEMBRE	17,46%	1,46%	2,18%	30	2,18%	\$ 212.837		
2021	ENERO	17,32%	1,44%	2,17%	30	2,17%	\$ 211.130		
2021	FEBRERO	17,54%	1,46%	2,19%	29	2,12%	\$ 206.685		
2021	MARZO	17,41%	1,45%	2,18%	30	2,18%	\$ 212.227		
2021	ABRIL	17,31%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 211.008		
2021	Mayo	17,22%	1,44%	2,15%	30	2,15%	\$ 209.911		
2021	JUNIO	17,21%	1,43%	2,15%	30	2,15%	\$ 209.789		
2021	JULIO	17,18%	1,43%	2,15%	30	2,15%	\$ 209.423		
2021	AGOSTO	17,24%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 210.155		
2021	SEPTIEMBRE	17,19%	1,43%	2,15%	30	2,15%	\$ 209.545		
2021	Octubre	17,08%	1,42%	2,14%	30	2,14%	\$ 208.204		
2021	NOVIEMBRE	17,27%	1,44%	2,16%	30	2,16%	\$ 210.520		
2021	DICIEMBRE	17,46%	1,46%	2,18%	30	2,18%	\$ 212.837		
2022	ENERO	17,66%	1,47%	2,21%	30	2,21%	\$ 215.274		
2022	FEBRERO	18,30%	1,53%	2,29%	28	2,14%	\$ 208.204		
2022	MARZO	18,47%	1,54%	2,31%	30	2,31%	\$ 225.148		
2022	ABRIL	19,05%	1,59%	2,38%	30	2,38%	\$ 232.219		
2022	Mayo	19,71%	1,64%	2,46%	30	2,46%	\$ 240.264		
2022	JUNIO	20,04%	1,67%	2,51%	30	2,51%	\$ 244.287		
2022	JULIO	21,28%	1,77%	2,66%	30	2,66%	\$ 259.402		
2022	AGOSTO	22,21%	1,85%	2,78%	30	2,78%	\$ 270.739		



SAUL OLIVEROS ULLOQUE
ABOGADO TITULADO
UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
Procesos Civiles, Administrativos y Laborales.

2022	SEPTIEMBRE	23,05%	1,92%	2,88%	30	2,88%	\$ 280.978			
2022	OCTUBRE	24,61%	2,05%	3,08%	31	3,18%	\$ 309.994			

RE: PRESENTACION DE UNA LIQUIDACION DE CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO S.A. VS ROSA SALAS RUIZ. RAD: 2019-00082-00

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 9:22 AM

Para: sauloliveros1 <sauloliveros1@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: SAUL OLIVEROS ULLOQUE <sauloliveros1@hotmail.com>

Enviado: lunes, 31 de octubre de 2022 2:10 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACION DE UNA LIQUIDACION DE CREDITO DENTRO DEL PROCESO EJECUTIVO DE BANCO AGRARIO S.A. VS ROSA SALAS RUIZ. RAD: 2019-00082-00

SEÑOR:

JUEZ UNICO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL RETEN, MAGDALENA

E.

S.

D.

REF: EJECUTIVO SINGULAR

DE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S. A.

CONTRA: ROSA ISABEL SALAS RUIZ

RADICADO: 2019-00082-00

EN ARCHIVO ADJUNTO REMITO LIQUIDACION DEL CREDITO DENTRO DEL PROCESO DE LA REFERENCIA PARA QUE SE SIRVA IMPARTIRLE EL TRAMITE DE RIGOR.

CORDIALMENTE,

SAUL OLIVEROS ULLOQUE

ABOGADO EXTERNO

U. DEL ATLÁNTICO

CEL: 310 635 3677

TEL: (5)688 8093



JUAN JOSE NIEVES ZARATE

ABOGADO TITULADO Y EN EJERCICIO



Asuntos: Administrativos, Civiles, Conciliaciones, Familia, Sucesiones y Tutelas.
Cel. 3013709510, Correo electrónico juanjoniza08@hotmail.com

Señor (a)
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
El Reten - Magdalena

REFERENCIA: PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.
DEMANDADO: ENGERBERTO TORRES SARMIENTO
ASUNTO: LIQUIDACION DEL CREDITO
RADICADO: 2022-00094

JUAN JOSE NIEVES ZARATE, mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, vecino del municipio de Fonseca-La Guajira, actuando en mi condición de apoderado judicial de la entidad denominada BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A. dentro del proceso de la referencia, con el respeto acostumbrado presento ante su despacho la correspondiente liquidación del crédito dentro de la oportunidad legal a saber, con la finalidad de que sea aprobada por su despacho:

La siguiente petición versa sobre los siguientes presupuestos:

1)* Capital contenido dentro del pagare No. 042126100010888 \$ 15.000.000 M/cte.

*Intereses remuneratorios desde el 3 de octubre del 2021 hasta el 1 de junio del 2022 a la tasa efectiva anual 8.56000% = \$ 850.928 M/cte.

*Intereses moratorios desde el vencimiento el día 2 de junio del 2022 hasta la fecha de liquidación del crédito el día 1 de diciembre del 2022 \$ 2.617.738 M/cte.

Otros conceptos \$ 0

Para un total de la obligación de \$ 18.468.666

PRUEBAS Y ANEXOS

Solicito se tengan como pruebas documentales, la tabla Excel donde consta la liquidación de los intereses moratorios del crédito presentado en su despacho.

Atentamente,

JUAN JOSE NIEVES ZARATE
C. C. No. 84.086.893 de Riohacha La Guajira
T. P. No. 157.274. C. S. J.

LIQUIDADOR DE CREDITO

AÑO	MESES	ERES ANIERES	MENSURA	MAXI NUM DIAS	ORA LIQUIDA	
2014	Enero	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Febrero	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Marzo	19.65%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2014	Abril	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Mayo	19.83%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Junio	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2014	Julio	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Agosto	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Septiembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2014	Octubre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2014	Noviembre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2014	Diciembre	19.17%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Enero	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Febrero	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Marzo	19.21%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2015	Abril	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Mayo	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Junio	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Julio	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Agosto	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Septiembre	19.26%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2015	Octubre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Noviembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2015	Diciembre	19.33%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2016	Enero	19.68%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Febrero	19.68%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Marzo	19.68%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2016	Abril	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Mayo	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Junio	20.54%	1.71%	2.57%	0	0.00%
2016	Julio	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Agosto	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Septiembre	21.34%	1.78%	2.67%	0	0.00%
2016	Octubre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2016	Noviembre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2016	Diciembre	21.99%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Enero	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Febrero	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Marzo	22.34%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Abril	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Mayo	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Junio	22.33%	1.86%	2.79%	0	0.00%
2017	Julio	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Agosto	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Septiembre	21.98%	1.83%	2.75%	0	0.00%
2017	Octubre	21.14%	1.76%	2.64%	0	0.00%
2017	Noviembre	20.90%	1.75%	2.62%	0	0.00%
2017	Diciembre	20.77%	1.73%	2.60%	0	0.00%
2018	Enero	20.69%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Febrero	20.69%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Marzo	20.69%	1.72%	2.59%	0	0.00%
2018	Abril	20.46%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Mayo	20.46%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Junio	20.46%	1.71%	2.56%	0	0.00%
2018	Julio	20.03%	1.70%	2.49%	0	0.00%
2018	Agosto	19.94%	1.68%	2.49%	0	0.00%
2018	Septiembre	19.81%	1.65%	2.47%	0	0.00%
2018	Octubre	19.63%	1.64%	2.45%	0	0.00%
2018	Noviembre	19.48%	1.62%	2.44%	0	0.00%
2018	Diciembre	19.40%	1.62%	2.43%	0	0.00%
2019	Enero	19.18%	1.60%	2.40%	0	0.00%
2019	Febrero	19.70%	1.64%	2.46%	0	0.00%
2019	Marzo	19.37%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Abril	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Mayo	19.34%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Junio	19.34%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Julio	19.28%	1.61%	2.41%	0	0.00%
2019	Agosto	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Septiembre	19.32%	1.61%	2.42%	0	0.00%
2019	Octubre	19.10%	1.59%	2.39%	0	0.00%
2019	Noviembre	19.03%	1.59%	2.38%	0	0.00%
2019	Diciembre	18.91%	1.58%	2.38%	0	0.00%
2020	Enero	18.77%	1.56%	2.36%	0	0.00%
2020	Febrero	19.00%	1.59%	2.38%	0	0.00%
2020	Marzo	18.05%	1.58%	2.37%	0	0.00%
2020	Abril	18.00%	1.56%	2.34%	0	0.00%
2020	Mayo	18.10%	1.52%	2.27%	0	0.00%
2020	Junio	18.12%	1.51%	2.27%	0	0.00%
2020	Julio	18.12%	1.51%	2.27%	0	1.46%
2020	Agosto	18.20%	1.52%	2.29%	0	0.00%
2020	Septiembre	18.35%	1.53%	2.28%	0	0.00%
2020	Octubre	18.00%	1.51%	2.20%	0	0.00%
2020	Noviembre	17.84%	1.49%	2.23%	0	0.00%
2020	Diciembre	17.46%	1.46%	2.22%	0	0.00%
2021	Enero	17.32%	1.44%	2.17%	0	0.00%
2021	Febrero	17.54%	1.46%	2.19%	0	0.00%
2021	Marzo	17.41%	1.46%	2.18%	0	0.00%
2021	Abril	17.31%	1.44%	2.18%	0	0.00%
2021	Mayo	17.22%	1.44%	2.16%	0	0.00%
2021	Junio	17.21%	1.43%	2.16%	0	2.22%
2021	Julio	17.18%	1.43%	2.16%	0	0.00%
2021	Agosto	17.24%	1.44%	2.18%	0	0.00%
2021	Septiembre	17.10%	1.43%	2.16%	0	0.00%
2021	Octubre	17.08%	1.42%	2.14%	0	0.00%
2021	Noviembre	17.27%	1.44%	2.18%	0	0.00%
2021	Diciembre	17.40%	1.46%	2.18%	0	0.00%
2022	Enero	17.00%	1.47%	2.21%	0	0.00%
2022	Febrero	18.30%	1.63%	2.29%	0	0.00%
2022	Marzo	18.47%	1.54%	2.31%	0	0.00%
2022	Abril	19.05%	1.59%	2.38%	0	0.00%
2022	Mayo	19.71%	1.64%	2.40%	0	0.00%
2022	Junio	20.40%	1.70%	2.55%	28	2.38%
2022	Julio	21.28%	1.77%	2.66%	31	2.76%
2022	Agosto	22.21%	1.86%	2.78%	31	2.87%
2022	Septiembre	23.60%	1.98%	2.94%	30	2.94%
2022	Octubre	24.61%	2.05%	3.08%	31	3.18%
2022	Noviembre	25.78%	2.15%	3.22%	30	3.22%
2022	Diciembre	27.84%	2.30%	3.48%	1	0.12%

Total Intereses \$ 2,017,738
Total Capital + Intereses 17017737.50

15000000

\$ 357,000
\$ 412,300
\$ 430,319
\$ 440,825
\$ 478,819
\$ 483,375
\$ 17,300

RE: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, EJECUTIVO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA CONTRA ENGBERTO TORRES SARMIENTO RADICADO 2022-00094

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten
<jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 9:39 AM

Para: juan jose nieves zarate <juanjoniza08@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL**

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: JUAN JOSE NIEVES ZARATE <juanjoniza08@hotmail.com>

Enviado: jueves, 26 de enero de 2023 9:32 a. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmelreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PRESENTACION DE LIQUIDACION DEL CREDITO, EJECUTIVO BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA CONTRA ENGBERTO TORRES SARMIENTO RADICADO 2022-00094

JUAN JOSE NIEVES ZARATE

ABOGADO

ESPECIALISTA EN DERECHO PROBATORIO Y ADMINISTRATIVO

CELULAR 3013709510

LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

Abogado

Email: lurbema1307@hotmail.com. Cel. 312 6065 784 – 300 291 5876

Aracataca, 25 de enero de 2023

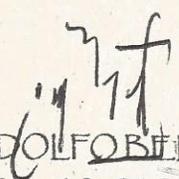
Señor
JUEZ PROMISCUO MUNICIPAL
El Retén.

REF: Proceso Ejecutivo No. **2014-00045** del BANCO AGRARIO contra
EUCLIDES ALFONSO OROZCO TORRES.

ASUNTO: ACTUALIZACIÓN LIQUIDACIÓN CRÉDITO

Con el presente adjunto con un (1) folio liquidación actualizada de la obligación objeto de cobro en el proceso de la referencia acorde con la información suministrada por mi mandante que obra en el estado de endeudamiento que adjunto con un (1) folio.

Cordialmente,


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS

CC.No.19.610.769 Aracataca

TP.No.77181 C.S.J.

Apoderado de la parte demandante

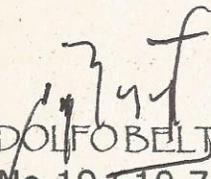
ATESTACION JURAMENTADA: Expresada en el sentido de manifestar que el original del documento aportado se encuentra en mi poder por lo que estará a disposición de ese Despacho Judicial para cuando lo considere pertinente

ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO CORRESPONDIENTE A LA OBLIGACIÓN OBJETO DE COBRO JURÍDICO EN EL PROCESO EJECUTIVO SINGULAR QUE CURSA EN EL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE EL RETÉN RADICADO BAJO EL No.2014-00045 SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO DE COLOMBIA CONTRA EUCLIDES ALFONSO OROZCO TORRES

Aracataca, 25 de enero de 2023

OBLIGACIÓN No. 725042120071923

CAPITAL	\$17.789.000.00
INTERESES CORRIENTES	- 0 -
INTERESES MORATORIOS	\$76.059.385.00
OTROS	\$ 580.619.00
TOTAL	\$94.429.004.00


LUIS RODOLFO BELTRÁN MANJARRÉS
CC.No.19.610.769 Aracataca
TP.No.77181 C.S.J.
Apoderado de la parte demandante



Banco Agrario de Colombia

El Banco que hace crecer el campo

Nit: 800037800-8

ESTADO DE ENDEUDAMIENTO CONSOLIDADO

DATOS BASICOS

Ciudad EL RETEN
 Nombre OROZCO TORRES EUCLIDES ALFONSO
 C.C. 4991787
 Dirección CL 6 3 66
 Valor activo 0.00

Oficina 4212
 Concurso No
 Situación CASTIGADO
 Teléfono 5592422
 CIU 0111

CULTIVO DE CEREALES EXCEPTO ARROZ LEGUMBRES Y SEMILLAS OLEAGI

Operaciones directas Pesos

Fec.liquidada	Valor	Obligación	Saldo Cap.	Int. cte.	Int. mora	Total cxc	Int ctg	mora ctg	Total ctg	Otros	Prov. cap	Prov. int	Prov. otro	Tasa	Fec des.	Cal.	Dias Rees.	Dispo.	Fec Mora	
01/03/2023	17,789,000.00	725042120071922	17,789,000.00	0.00	0.00	0.00	668,182.00	75,391,203.00	76,059,385.00	580,619.00	0.00	0.00	0.00	DTFEA - 6.00	03/06/2012	E	3,537	N	0.00	03/06/2013

Garantías

Garantía	Vr.Gúa.	Tipo garantía	Vlr.Aceptado	Defecto garantía	% Cub.Provis	Vlr. Cobertura	Carácter	Estado	Local.
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00			

	Desembolso/Cupo	Capital	Interés	Contingente	Otros	Prov. Capital	Prov. Interés	Prov. Otros
Deudas directas	17,789,000.00	17,789,000.00	0.00	76,059,385.00	580,619.00	0.00	0.00	0.00
Deudas indirectas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deudas relacionadas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cupos Op. Tesorería	0.00	0.00						
Otras C x C no cartera	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Total Endeudamiento Consolidado	17,789,000.00	17,789,000.00	0.00	76,059,385.00	580,619.00	0.00	0.00	0.00

NOTA: - Deudas Directas son aquellas donde el cliente es CABEZA de obligación o cuando es otro DEUDOR principal
 - Deudas indirectas son aquellas donde el cliente es CODEUDOR v/o AVALISTA
 - Deudas relacionadas son aquellas que se presentan en los siguientes escenarios: (Decreto 2555 de 2010)
 Participación como accionista.
 a. Por el ejercicio de su derecho de voto en la administración o control de la sociedad.
 b. Los convenios celebrados con los demás accionistas para el control de la sociedad.
 c. Operaciones que representan un riesgo común por tener accionistas o asociados comunes o garantías cruzadas.

RE: PROCESO EJECUTIVO 2014-00045

Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten

<jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mar 31/01/2023 10:08 AM

Para: lurbema1307 <lurbema1307@hotmail.com>

Cordial saludo.

Como quiera que no se le corrió traslado vía email a la contraparte, se procede a fijar en lista en la plataforma virtual del juzgado.

Vencido el término, se procederá a resolver de fondo su solicitud.

Atentamente,



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

El Retén, Magdalena

Calle 5 Carrera 5a-20

TELÉFONO 3175265932

Correo institucional: jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error, comuníquelo de inmediato respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podrá tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita.

Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo. Recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.

De: Luis Rodolfo Beltran Manjarres <lurbema1307@hotmail.com>

Enviado: viernes, 27 de enero de 2023 3:52 p. m.

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Magdalena - El Reten <jprmreten@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: PROCESO EJECUTIVO 2014-00045

BUENA TARDE, PROCESO REFERENCIA ADJUNTO MEMORIAL ACTUALIZANDO LA LIQUIDACIÓN DEL CERDITO. SEGUIDO POR EL BANCO AGRARIO CONTRA EUCLIDES ALFONSO OROZCO TORRES

 Desarrollado por [HubSpot](#).